



**MUNICIPALIDAD DE LAJA  
ALCALDIA**

DECRETO N° 711 /

**DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 281 QUE  
ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO Y  
DESIGNA FISCAL.-**

Laja, 14 de febrero de 2013.-


**VISTOS:**

1. La Resolución N° 793 de 6 de diciembre de 2012, de la Contraloría Regional del Bio Bio que ordena la instrucción de un sumario administrativo, respecto de los hechos y observaciones contenidas en el Pre informe N° IE 83/12 remitido por Oficio N° 19699 de fecha 31 de diciembre de 2012 de la Contraloría Regional del Bio Bio, dirigido a la Municipalidad de Laja y al Servicio de Vivienda y Urbanismo del Bio Bio.-
2. Que con fecha 15 de enero de 2013, se dicta el Decreto Alcaldicio N° 281 que ordena Sumario Administrativo, en contra de los funcionarios [REDACTED], para investigar al interior de la Municipalidad de Laja, los mismos hechos ordenados investigar por la resolución precedente.-
3. Que no resulta pertinente mantener dos procesos sumariales paralelos por los mismos hechos ya ordenandos investigar.
4. Los principios de economía procedimental, contenidos en el artículo 9 de la Ley 19.880 y las facultades contenidas en el artículo 13 del mismo cuerpo legal.-
5. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**DECRETO**

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 281 que ordena sumario administrativo y designa fiscal, singularizado del punto 2 de estos vistos.-

ANOTESE y COMUNIQUESE.

  
**KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Señor Fiscal
- Secretaría Municipal ✓
- Dir Adms y Finanzas
- Archivo